

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	VIGENCIA: JUNIO DE 2011	
ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Presupuesto.	
PROCEDIMIENTO:	Integración del programa de trabajo con los principales resultados y metas a alcanzar en el ejercicio fiso de los programas y proyectos con recursos presupuestales y de los diferentes fideicomisos en los o tiene participación la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.	

OBJETIVO

Integrar el Programa de trabajo mediante los resultados y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal para cumplir con los Programas y Proyectos de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- 1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de integrar e formato de programa de trabajo con los resultados y metas a alcanzar de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.
- 2. El Titular del Departamento de Evaluación de Programas será responsable de elaborar el programa de trabajo, conforme a los formatos e instrucciones proporcionados por las Dependencias solicitantes.
- 3. Los Informes requisitados deberán ser turnados a la Subdirección de Presupuesto y a la Dirección de Programación y Evaluación para su revisión, aprobación y toma de decisiones.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

VIGENCIA: JUNIO DE 2011

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Presupuesto

PROCEDIMIENTO:

Integración del programa de trabajo con los principales resultados y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal, de los programas y proyectos con recursos presupuestales y de los diferentes fideicomisos en los que tiene participación la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.

DURACIÓN TOTAL:

7 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Evaluación de Programas	Recibe oficio con informe adjunto correspondiente a la elaboración del informe de trabajo del área de caminos rurales y alimentadores.	1 día
02		Evalúa que la información recibida cumpla con las características y formatos Principales obras de Reconstrucción y Conservación MP-210-PR41-P13-F01 establecidos por la dependencia solicitante, conforme a los siguientes documentos:	3días
03		SIARegistros	1 día
04		Integra la información de Caminos Rurales y Alimentadores a la información del área de construcción y modernización, previamente elaborada.	1 día
05		Imprime original que distribuye de la siguiente manera: - Subsecretaria de infraestructura (original). - Coordinación de Supervisión de Carreteras (copia). - Director de Obras (copia). - Director de Programación y Evaluación (copia).	1 día
		Archiva acuse de recibo y los informes enviados en el expediente correspondiente TERMINA PROCEDIMIENTO	